

POSADAS, 26 MAR 2015

VISTO: La Nota Registro CS 003/15 –Consejo Directivo- Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. S/Rectificar la Denominación del Proyecto de Carrera de Posgrado "Especialización en Semiótica de la Lengua, la Literatura y otros discursos", y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución CS 123/13 se aprobó el Proyecto de creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Semiótica de la Lengua, la Literatura y otros Discursos Sociales", que se desarrolla en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Directora del Programa de Semiótica y la Coordinadora del mismo han comunicado la necesidad del cambio de denominación.

QUE, el mencionado cambio no modifica sustancialmente la propuesta académica planteada.

QUE, la Comisión de Posgrado del Consejo Superior, se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 002/15, sugiriendo: "Aprobar la Rectificación de la denominación".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/15 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 18 de Marzo de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

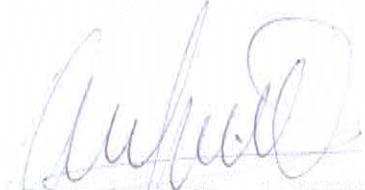
ARTICULO 1º.- RECTIFICAR la Denominación del Proyecto de Carrera de Posgrado "Especialización en Semiótica de la Lengua, la Literatura y otros Discursos Sociales", aprobado por Resolución CS 123/13, por "Especialización en Semiótica de la Lengua y la Literatura" organizado por el Programa de Semiótica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en Coordinación con el Departamento de Letras de la referida Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al Ministerio de Educación a los efectos pertinentes.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 004 - 15

haa/GnM


Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones